



CONTRALORÍA
General de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADOS No. 57 del 20/05/2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PFC-80863-007-2007	Fondo Gadero del Putumayo	José Darío Arcila Soto, Parmenides López Castillo.	16/05/2024	133	Auto que ordena práctica de pruebas de oficio. No proceden recursos.
2	PRF-801112-2020-37224	Departamento del Putumayo	Alan Fernando Musicue González, Antonio Jesús Osorio Noguera, Henry Andrés Correa Obando, Sorrel Parisa Aroca Rodríguez, Jesús Antonio Pabón Vallejo, Javier Gustavo Ospina Apráez, Oscar Francisco Puchana Betancourth y Aseguradora Confianza.	20/05/2024	134	Auto por medio del cual se deciden unas solicitudes de pruebas. Contra la decisión contenida en el artículo primero, proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 610 de 2000; los cuales deberán presentarse en este Despacho ubicado en la Carrera 8 No. 13-56 de Mocoa, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de este Auto (según el artículo 56 de la Ley 610 de 2000). Contra las demás decisiones no proceden recursos.
3	PRF-80863-2022-41741	Municipio de Orito Putumayo	José Luis Angulo Riofrio, María Luisa Escobar Vargas, Filipo Anibal López Sapuyes, Luis Ceir Marín Pantoja y la Aseguradora Solidaria de Colombia.	20/05/2024	135	Auto por medio del cual se programa la recepción de exposiciones libres. No proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy **21 de mayo de 2024**.

Siendo las 06:00 p.m., del día **21 de mayo de 2024**, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, para los procesos de responsabilidad fiscal y cobro coactivo y al de la **cgr@contraloria.gov.co**, para los procesos administrativos sancionatorios fiscales. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o asistir de forma presencial.

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común

ANA JULIA PÉREZ MARÍN

Funcionaria asignada a Secretaría Común

Carrera 8 No. 13-56 Barrio Olímpico-Mocoa, Putumayo * Código Postal 860001 * Tel. (098) 4295260 (261) FAX (098) 4296277 * cgr@contraloria.gov.co * www.contraloria.gov.co